BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 1 de 7

Sección 1. Identificación del producto

Datos sobre el producto

Nombre del producto:

Número CAS:

Brillador para pisos

No determinado

Uso recomendado del producto: Abrillantador para pisos flotantes, maderas con recubrimientos.

Sinónimos: Abrillantador Pisos Flotante

Datos del fabricante, importador o distribuidor

Nombre de la compañía: Comercial e Industrial Libesa Ltda.

Dirección: Av. presidente Frei Montalva N°6010 – Quilicura, Santiago.

SANTIAGO.

Teléfono en caso de emergencias: (56-2) 2635 380

Sección 2. Identificación del peligro o peligros

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Producto no peligroso

Elementos de etiquetado SGA

Pictogramas de peligro: No se requiere ningún símbolo de peligro.

Palabra de advertencia: Sin palabra de advertencia.

Indicaciones de peligro

Peligros físicos: No está clasificado como un peligro físico según los criterios del Sistema

Globalmente Armonizado (SGA).

Peligros para la salud: No se espera que cause una irritación prolongada o significativa en los ojos.

No se espera que el contacto con la piel cause una irritación significativa o prolongada. No se espera que el contacto con la piel cause una respuesta alérgica

en la piel.

No se espera que sea dañino para los órganos internos si se absorbe a través de la

piel.

No se espera que sea dañino si se ingiere. No se espera que sea dañino si se inhala.

Peligros medioambientales: No está clasificado como un peligro medioambiental según los criterios del Sistema

Globalmente Armonizado (SGA).

Consejos de prudencia

Prevención: Sin frases de prudencia.

Intervención: Sin frases de prudencia.

Almacenamiento: Sin frases de prudencia.

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 2 de 7

Eliminación: Sin frases de prudencia.

Sección 3. Composición/información sobre los componentes

Producto	CAS	%
Acrylics & acrylic Copolymers	=	20 - 30%

Sección 4. Medidas de primeros auxilios

Descripción de los primeros auxilios

Contacto con los ojos: Lavar con agua abundante. si la irritación persiste, conseguir atención médica.

Contacto con la piel: Lavar con agua abundante. si se producen molestias, conseguir atención medica.

Inhalación: No aplica.

Ingestión: Dar a beber agua. si se producen molestias, conseguir atención médica.

Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: irritación y enrojecimiento ocular.

Nota para el médico: Tratar de acuerdo con los síntomas

Sección 5. Medidas de lucha contra de incendios

Medios de extinción adecuados: Utilice aquellos apropiados para el fuego circundante. polvo químico, co2, o

espuma.

Riesgos específicos que surgen de la

sustancia química:

No aplica.

Productos de combustión peligrosos: No aplica.

Equipo de protección y precauciones

para bomberos:

No requiere.

Sección 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

Precauciones personales: No se requieren.

Manejo de derrames: Descontamine el área afectada por medio de lavado con agua abundante.

Informes: Informe sobre derrames a autoridades locales.

Sección 7. Manipulación y almacenamiento

Información general sobre el manejo: No mezclar con oxidantes fuertes.

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 3 de 7

Condiciones de almacenamiento: Área fresca y seca, bajo techo. no exponer a temperaturas inferiores a 4°c y 35°

С

Sección 8. Controles de exposición y protección personal

Parámetros de control

TLV-TWA (ACGIH): No determinado para el producto

Consideraciones generales:

Controles de la exposición

Controles de ingeniería: Use en un área bien ventilada

Medidas de protección personal

Protección visual: No se requieren.

Protección de las manos: No se requieren.

Protección respiratoria: No se requieren.

Protección corporal: Ropa de trabajo normal.

Consideraciones de higiene: No se requieren.

Sección 9. Propiedades físicas y químicas

Apariencia (color, aspecto físico, forma).Fluido, blancoOlor.No determinadoUmbral de olor.No determinadoEstado físico.Liquido lechosoPeso molecular.No determinadoFórmula molecular.No determinado

pH. 8,5 - 9,5

Punto de congelación o fusión.No determinadoPorcentaje de evaporación.No determinadoPunto inicial y rango de ebullición.No determinado

Punto de inflamación. No aplica

Tasa de evaporación. No determinado

Inflamabilidad.No aplicaLímite sup/inf de inflamabilidad o explosión.No aplicaPresión de vapor.No aplicaDensidad de vapor.No aplica

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 4 de 7

No determinado Gravedad específica o densidad relativa.

Totalmente soluble en agua fría o caliente Solubilidad.

No determinado Coeficiente de reparto: n- octanol/agua.

No aplica Temperatura de autoignición.

No determinado Temperatura de descomposición. No determinado Valor de calor. No determinado Tamaño de partícula. No determinado Contenido de compuestos orgánicos volátiles. No determinado Punto de ablandamiento. No determinado

0,98 - 1,01 g/cc Densidad aparente. No determinado Porcentaje de volatilidad. No determinado Concentración del vapor saturado.

Sección 10. Estabilidad y reactividad

Reactividad: Este material se considera no reactivo en condiciones normales de uso

Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento Estabilidad química:

Posibilidad de reacciones: No aplica

Evitar recalentamientos a 60°C Condiciones que deben evitarse:

Materiales incompatibles: Oxidantes fuertes

Productos peligrosos de

descomposición:

Viscosidad.

No aplica

Sección 11. Información toxicológica

Síntomas de exposición

Contacto con los ojos: No determinado Contacto con la piel: No determinado Inhalación: No determinado No determinado Ingestión

Efectos inmediatos, tardíos o crónicos

Toxicidad aguda oral: El producto no es considerado de riesgo.

Corrosión/irritaciones cutáneas: Si.

Lesiones oculares graves/irritación

ocular:

Si. irritación local.

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 5 de 7

Sensibilización respiratoria o cutánea: No.

Mutagenicidad en células germinales: No determinado

Carcinogenicidad: No determinado

Toxicidad para la reproducción: No determinado

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única: No determinado

Toxicidad sistémica específica de órganos diana — Exposición repetida: No determinado

Peligro por aspiración: No.

Sección 12. Información ecotoxicológica

Toxicidad: No determinado

Persistencia y degradabilidad: Es biodegradable.

Potencial de bioacumulación: No se bioacumula.

Movilidad en el suelo: No determinado

Otros efectos adversos: No determinado

Sección 13. Información relativa a la eliminación de los productos

Use el material para el propósito previsto o recíclelo si es posible. Coloque los materiales contaminados en contenedores y deséchelos de manera consistente con las regulaciones aplicables. Comuníquese con su representante de ventas o con las autoridades ambientales o de salud locales para conocer los métodos de eliminación o reciclaje aprobados.

Sección 14. Información relativa al transporte

Transporte por carretera

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Transporte aéreo

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Transporte marítimo

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025

Fecha de revisión: 03-06-2025 Página 6 de 7

Número UN:No reguladoClase:No determinado.Descripción:No determinadoTipo de embalaje:No determinado

Sección 15. Información sobre la reglamentación

Reglamentación gubernamental en Colombia:

Resolución 773:2021. Define las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificación y etiquetados de productos químicos en los lugares de trabajo y dicta otras disposiciones en materia de seguridad química.

Resolución 312:2019 art 33. Las empresas fabricantes, importadoras, distribuidoras, comercializadoras y usuarios de productos químicos peligrosos, deberán tener un programa de trabajo con actividades, recursos, responsables, metas e indicadores para la prevención de accidentes en industrias mayores, con la respectiva clasificación y etiquetado de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, observando todas sus obligaciones al respecto y dando cumplimiento a la Ley 320:1996, el Decreto 1496:2018 y demás normativa vigente sobre la materia.

Decreto 1496:2018. Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Decreto 1076:2015. Artículos pertenecientes al numeral 2.2.6.1.1 reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos y desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.

Decreto 1079:2015. Artículos pertenecientes al numeral 2.2.1.7.8 reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Resolución 1223:2014. Requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.

Ley 55:1993. Aprueba el Convenio 170, y la recomendación 177 de la OIT sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.

Ley 29:1992. Aprueba el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono.

Resolución 2400:1979. Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Ley 9:1979. Código Sanitario Nacional. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

NFPA 704:2012. Sistema normativo para la identificación de los peligros de materiales para respuesta a emergencias.

NTC 4435:2010. Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para materiales. Preparación.

NTC 4532:2010. Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración.

NTC 1692:2012. Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado, rotulado.

Reglamentación internacional:

BRILLADOR PARA PISOS

Versión: 01 Fecha de emisión: 03-06-2025 Fecha de revisión: 03-06-2025

Página 7 de 7

Tenga en cuenta las reglamentaciones locales o nacionales para la manipulación, almacenamiento y transporte de este producto.

Sección 16. Otras informaciones

Fuentes de información:

Ficha de Datos de Seguridad FDS original del producto Brillador para pisos, producido por Comercial e Industrial Libesa Ltda.

Portal global de información sobre sustancias químicas – e-CHEM-PORTAL.

Portal del Instituto de Seguridad y Salud Ocupacional del Seguro Social Alemán de Accidentes – IFA, a través del sistema de información sobre sustancias peligrosas—GESTIS.

Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.

Aclaración:

Esta Ficha de Datos de Seguridad fue transcrita teniendo en cuenta la FDS de un producto de composición similar y se utilizará exclusivamente como referencia, para información exacta consulte la FDS original del producto. Esta información documentada cumple con todas las especificaciones de la Norma Técnica Colombiana NTC 4435 (2011-01-19). Se recomienda que las personas que manipulan este producto lean con atención la información contenida en esta FDS, con ello se intenta informar a los trabajadores sobre los riesgos relacionados con el producto y de esta forma contribuir con minimizar o evitar accidentes que puedan causar daños al medio ambiente y/o a la salud del propio usuario o de terceros.

--- Fin de la Ficha de Datos de Seguridad ---